Código Seguro de Verificación CSV: P24ETL70V0K8RJNL9MIDX9EHYXEJ0BO95AP4
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24ETL70V0K8RJNL9MIDX9EHYXEJ0BO95AP4

RESOLUCIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 DEL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO POR PROGRAMA, DE 3 PUESTOS DE LA CATEGORIA DE GESTION INFORMÁTICA (GRUPO A2)

De conformidad con la Resolución del 25 de Julio de 2025 del Gerente de Atención Primaria Valladolid Oeste, mediante la que se efectúa convocatoria para la cobertura temporal mediante nombramiento de personal interino por programa de la categoría de Gestión informática (A2)

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.

Segundo.- No existen aspirantes excluidos al citado proceso selectivo.

Tercero.- **Convocar**, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos para la realización de la PRUEBA contenida en la Base Quinta de la convocatoria en la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste – tendrá lugar el **día 10 de diciembre a las 12:00 horas en las AULA 5 y 6.del NIVEL 1 del HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID, C/ Dulzaina 2, de Valladolid,**

.

La lista definitiva de admitidos incluye la distribución de las Aulas.

Cuarto.- Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir y deberán acudir con bolígrafo de tinta azul o negra.

Quinta.- La presente Resolución y sus listados se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste - Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, así como en la Gerencia Regional de Salud, en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, y en las Gerencias de Atención Primaria, Especializada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al artículo 48 de la ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Valladolid, 25 de noviembre de 2025

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE.

Firmado por: ELPIDIO GARCIA RAMON
En la fecha 25.11.2025 10:32:17 CET
Cargo: DIR. GERENTE

Fdo.: Elpidio García Ramón

Código Seguro de Verificación CSV: P24ETL70V0K8RJNL9MIDX9EHYXEJ0BO95AP4
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24ETL70V0K8RJNL9MIDX9EHYXEJ0BO95AP4